



ORDEN DE COMPRA

NÚMERO

2	3	2015
DIA	MES	AÑO

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

No. FONDO:

No. PROYECTO:

PROGRAMA: SUBSIDIO ORDINARIO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CARGO PRESUPUESTAL

2F4000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	

1		NECTRON, S.A. DE C.V.	
COL. MODERNA. C.P. 44190. GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO	2	PROVEEDOR 3	4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD		RECIO NITARIO	11	MPORTE TOTAL
PZA	CE403A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	2	\$	725.00	\$	1,450.00
PZA	CE402A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	1	\$	725.00	\$	725.00
PZA	CE401A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	1	\$	725.00	\$	725.00
PZA	CE400A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	1	\$	760.00	\$	760.00
PZA	CE390A - IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE 600 MODELO M602X	2	\$	575.00	\$	1,150.00
PZA	CD505A - IMPRESORA HP LASERJET P2035	8	S	255.00	\$	2,040.00
PZA	TONER CE255A - IMPRESORA HP LASERJET P3015	3	\$	399.00	\$	1,197.00
				SUB-TOTAL		\$8,047.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52 /100 M.N.)			IVA 16%		\$1,287.52
				TOTAL		\$9,334.52

		CONDICIO	NES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTRE LUGAR DE		LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM, 191, SANTIAGO	FIANZAS		
PAGO DE CONTADO: X	PAGO:		TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	a) ANTICIPO:		
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE	PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:		

OBSERVACIONES

ALMONTE VARGAS

MTRO. EFRAIN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ

PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en

el reverso de la presente Orden de Compra

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOCICITANTE

1. Eliminadas 2 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la

protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo. 4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE RECTORÍA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/10/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:00 del día 2 de marzo de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la Adquisición de consumibles para impresoras del Centro Universitario, el fallo corresponde a:

Empresa:	NECTRON, S.A. DE C.V.			
Por un monto total de:	\$9,334.52 (Nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N) IVA			
	Incluido.			

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	CE403A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	2
PZA	CE402A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	1
PZA	CE401A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	1
PZA	CE400A - IMPRESORA HP LASERJERT 500 COLOR M551	1
PZA	CE390A – IMPRESORA HP LASERJET ENTERPRISE 600 MODELO M602X	2
PZA	CD505A – IMPRESORA HP LASERJET P2035	8
PZA	TONER CE255A - IMPRESORA HP LASERJET P3015	3

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro